

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
TOESCA SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago, a 20 de agosto de 2018, a las 9:17 horas, en las oficinas ubicadas en Magdalena 140, piso 22, Las Condes, se celebró una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del fondo **Toesca Small Cap Chile Fondo de Inversión** (el "**Fondo**").

Presidió la asamblea, don Maximiliano Vial Valenzuela, director de Toesca S.A. Administradora General de Fondos (la "**Administradora**").

Actuó como secretario, don Rodrigo Rojas Fernández, especialmente designado por la Administradora para tales efectos.

1.- FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El presidente informó que la asamblea fue debidamente convocada, en cumplimiento de todas las formalidades previas para su celebración, las que se leyeron para efectos de dejar constancia de las mismas en acta:

/Uno/ La citación a la asamblea fue acordada en sesión de directorio de la Administradora celebrada con fecha 31 de julio de 2018.

/Dos/ El 2 de julio de 2018 se envió una citación por correo electrónico a cada uno de los aportantes, a la dirección registrada en la Administradora, con una enumeración de las materias a tratar en la asamblea.

/Tres/ El 2 de agosto de 2018 se comunicó la celebración de la asamblea a la Comisión para el Mercado Financiero.

/Cuatro/ El aviso de citación se publicó en el periódico digital El Mostrador en sus ediciones de los días 02, 10 y 17 de agosto de 2018.

/Cinco/ La citación se encuentra publicada en la página web de la Administradora, conforme lo señala el reglamento interno del Fondo.

El presidente propuso omitir la lectura del aviso de citación.

La asamblea, por unanimidad y con el voto favorable de la totalidad de las cuotas de las administradoras de fondos de pensiones presentes y representadas, acordó omitir la lectura del aviso de citación.

2.- APROBACIÓN DE PODERES

El presidente señaló que los poderes otorgados por los aportantes a quienes asisten a la asamblea en su representación fueron revisados, encontrándose conformes. En virtud de ello, solicitó se tengan por aprobados si no hubiese objeción.

La asamblea, por unanimidad y con el voto favorable de la totalidad de las cuotas de las administradoras de fondos de pensiones presentes y representadas, acordó tener por aprobados los poderes presentados.

3.- PARTICIPACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA

El presidente señaló que de conformidad con la lista de asistencia puesta a disposición de los asistentes, y en virtud de los poderes previamente revisados y aprobados, todo ello de acuerdo a la información contenida en el registro de aportantes, dejaba constancia de que concurrieron a esta asamblea los siguientes aportantes, titulares del 92,15% de las cuotas que tiene el Fondo en circulación según se indica a continuación:

Rol Único Tributario	Nombre	Número de cuotas	%
98.000.100-8	AFP Habitat S.A. Fondo de Pensión C, representada por don Nicolás José Langlois Samsó	940.584	22,90%
76.240.079-0	AFP Cuprum S.A. Fondo de Pensión A, representada por don José Manuel Echeverría Gianelli	285.032	6,94%
	AFP Cuprum S.A. Fondo de Pensión B, representada por don José Manuel Echeverría Gianelli	249.173	6,07%
	AFP Cuprum S.A. Fondo de Pensión C, representada por don José Manuel Echeverría Gianelli	493.119	12,01%
	AFP Cuprum S.A. Fondo de Pensión D, representada por don José Manuel Echeverría Gianelli	273.146	6,65%
76.265.736-8	AFP Provida S.A. Fondo de Pensión A representada por don Félix Lorenzo Espíndola	129.772	3,16%
	AFP Provida S.A. Fondo de Pensión B, representada por don Félix Lorenzo Espíndola	259.544	6,32%
	AFP Provida S.A. Fondo de Pensión C, representada por don Félix Lorenzo Espíndola	178.408	4,34%
	AFP Provida S.A. Fondo de Pensión D, representada por don Félix Lorenzo Espíndola	442.642	10,78%
98.001.200-K	AFP Planvital S.A. Fondo de Pensión A, representada por don Manuel Ugalde Silva	44.830	1,09%
	AFP Planvital S.A. Fondo de Pensión B, representada por don Manuel Ugalde Silva	245.404	5,97%
	AFP Planvital S.A. Fondo de Pensión C, representada por don Manuel Ugalde Silva	155.073	3,78%
	AFP Planvital S.A. Fondo de Pensión D, representada por don Manuel Ugalde Silva	88.088	2,14%
TOTAL QUORUM		3.784.815	92,15%

El presidente agregó que habiéndose cumplido con las formalidades de la convocatoria, y encontrándose presentes o representadas el 92,15% de las cuotas válidamente emitidas, porcentaje superior al exigido por la ley y por el reglamento interno del Fondo para el quórum de constitución de la asamblea y para la adopción de acuerdos, y considerando que sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el registro de aportantes que lleva la Administradora a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración, declaraba legalmente constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Small Cap Chile Fondo de Inversión.

4.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO

El señor Maximiliano Vial Valenzuela propuso su designación como presidente de la asamblea, considerando su calidad de director de la Administradora, y como secretario, al señor Rodrigo Rojas Fernández, especialmente designado por el directorio para estos efectos.

La asamblea, por unanimidad y con el voto favorable de la totalidad de las cuotas de las administradoras de fondos de pensiones presentes y representadas, acordó designar al señor Maximiliano Vial Valenzuela como presidente de la asamblea y al señor Rodrigo Rojas Fernández como secretario. Ambos agradecieron su designación y asumieron de inmediato sus respectivos cargos.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

El presidente dejó constancia de que no asistieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

6.- DESIGNACIÓN DE PERSONAS QUE FIRMARÁN EL ACTA

El presidente señaló que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16 del reglamento de la Ley 20.712, era necesario designar a tres aportantes para la firma del acta, conjuntamente con el presidente y el secretario.

La asamblea, por unanimidad y con el voto favorable de la totalidad de las cuotas de las administradoras de fondos de pensiones presentes y representadas, acordó que el acta que se levante de la presente sesión fuese firmada por todos los asistentes a la presente asamblea en representación de la totalidad de las cuotas que cada uno de ellos representa, conjuntamente con el presidente y el secretario.

7.- MECANISMO DE VOTACIÓN

El presidente propuso que las materias que se sometían a decisión de la asamblea sean votadas a viva voz, sin necesidad de utilizar papeletas, dejando constancia solo de los votos disidentes. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de cada partícipe a dejar constancia de su voto en una papeleta firmada.

La asamblea, por unanimidad y con el voto favorable de la totalidad de las cuotas de las administradoras de fondos de pensiones presentes y representadas, acordó aprobar la proposición del presidente.

8.- TABLA DE LA ASAMBLEA

El presidente informó que de acuerdo a lo señalado en el aviso de citación y a lo establecido en la letra (a) del artículo 74 de la Ley 20.712, la asamblea tiene por objeto someter a la consideración de los señores aportantes una modificación al reglamento interno del Fondo, en los siguientes aspectos:

- a) Disminución de la remuneración del cargo de la Serie I del Fondo a un 0,595% anual, IVA incluido;

- b) Modificar el método de cálculo del patrimonio del Fondo para la determinación del monto de la remuneración fija mensual para todas las series, según se establece en el numeral 6.6 de la Sección Seis del reglamento interno del Fondo, a efectos de que dicha remuneración se calcule en función del valor promedio del patrimonio del Fondo en el mes correspondiente.
- c) Modificar la política de reparto de beneficios, según se establece en el numeral 9.5.1 de la Sección Nueve del reglamento interno del Fondo, a efectos de que el Fondo distribuya anualmente como dividendo un 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio, o la cantidad superior que corresponda para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9.6 “Beneficio Tributario”, de la Sección Nueve del reglamento interno del Fondo.
- d) Adoptar los acuerdos necesarios para implementar las decisiones que adopte la asamblea respecto de las materias sometidas a su consideración.

A continuación, el presidente se refirió a cada una de las propuestas de modificación al reglamento interno del Fondo:

- (a) Disminución de la remuneración de cargo de la Serie I del Fondo a un 0,595% anual IVA incluido.

El presidente sometió a consideración de la asamblea una disminución de la remuneración de cargo de la Serie I del Fondo a un 0,595% anual, IVA incluido. Agregó que en caso de aprobarse la modificación propuesta, deberá modificarse el numeral 6.6 de la Sección 6 del reglamento interno del Fondo, en lo que respecta la remuneración de la Serie I, debiendo reemplazarse la parte pertinente del párrafo actual por el siguiente:

Serie I	Remuneración Fija Mensual de hasta un doceavo del 0,595%, IVA incluido...
---------	---

La asamblea, por unanimidad y con el voto favorable de la totalidad de las cuotas de las administradoras de fondos de pensiones presentes y representadas, acordó aprobar la disminución de la remuneración de cargo de la Serie I del Fondo a un 0,595% anual, IVA incluido, en los términos señalados por el señor presidente.

- (b) Modificación del método de cálculo del patrimonio del Fondo para la determinación del monto de la remuneración fija mensual para todas las series del Fondo.

El presidente sometió a consideración de la asamblea una modificación del método de cálculo del patrimonio del Fondo para la determinación de la remuneración fija mensual de cargo de todas las series del Fondo. Agregó que en virtud de la modificación propuesta, la remuneración de cargo del Fondo deberá calcularse en función del valor promedio del patrimonio del Fondo en el mes correspondiente, y no de conformidad con las cifras del Fondo al último día, según ocurre en la actualidad.

El presidente indicó que en caso de aprobarse, la modificación se aplicará a todas las series del Fondo, debiendo reemplazarse cada uno de los cuadros contenidos en el numeral 6.6 de la Sección 6 del reglamento interno del Fondo por los siguientes:

Serie A	Remuneración Fija Mensual de hasta un doceavo del 1,785%, IVA incluido, del valor del patrimonio del Fondo, el que será determinado de conformidad con el valor promedio del patrimonio del Fondo en el mes correspondiente.
Serie C	Remuneración Fija Mensual de hasta un doceavo del 1,309%, IVA incluido, del valor del patrimonio del Fondo, el que será determinado conformidad con el valor promedio del patrimonio del Fondo en el mes correspondiente.
Serie WM	Remuneración Fija Mensual de hasta un doceavo del 1,071%, IVA incluido, del valor del patrimonio del Fondo, el que será determinado de conformidad con el valor promedio del patrimonio del Fondo en el mes correspondiente.
Serie I	Remuneración Fija Mensual de hasta un doceavo del 0,595%, IVA incluido, del valor del patrimonio del Fondo, el que será determinado de conformidad con el valor promedio del patrimonio del Fondo en el mes correspondiente.

La asamblea, por unanimidad y con el voto favorable de la totalidad de las cuotas de las administradoras de fondos de pensiones presentes y representadas, acordó aprobar una modificación al método de cálculo del patrimonio del Fondo para la determinación de la remuneración de cargo de todas las series del Fondo, en los términos expuestos por el presidente.

- (c) Modificación de la política de reparto de beneficios a efectos de que el Fondo distribuya anualmente como dividiendo un 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio, o la cantidad superior que corresponda para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9.6 “Beneficio Tributario”, de la Sección 9 del reglamento interno del Fondo.

El presidente indicó que en caso de aprobarse la modificación propuesta deberá reemplazarse el texto del numeral 9.5.1 del reglamento interno del Fondo por el siguiente:

“El Fondo distribuirá anualmente como dividiendo el 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio, o la cantidad superior que corresponda para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9.6 “Beneficio Tributario”, de la Sección Nueve del reglamento interno del Fondo, salvo que el Fondo presente pérdidas acumuladas, caso en el cual dichos beneficios deberán ser destinados para absorber las pérdidas acumuladas del Fondo, siempre en una cantidad límite que permita de todas formas repartir al menos el 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.”

La asamblea, por unanimidad y con el voto favorable de la totalidad de las cuotas de las administradoras de fondos de pensiones presentes y representadas, acordó aprobar la

modificación de la política de reparto de beneficios en los términos propuestos por el señor presidente.

El presidente ofreció la palabra a los señores aportantes a fin de que puedan plantear cualquier pregunta o comentario que estimen oportuno.

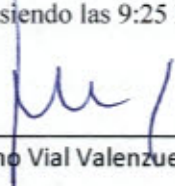
No hubo intervención de los asistentes.

9.- LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA


El presidente propuso facultar al gerente general de la Administradora, señor Carlos Saieh Larronde, o a quién lo reemplace en el cargo, y a los abogados señores Verónica Montero Purviance, Juan José León Bustos y Philippa Alexandra Cooper Ríos para que actuando individualmente uno cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública en lo que sea pertinente el acta que se levante de la asamblea y efectúe las comunicaciones pertinentes a la Comisión para el Mercado Financiero.

La asamblea, por unanimidad y con el voto favorable de la totalidad de las cuotas de las administradoras de fondos de pensiones presentes y representadas, acordó aprobar la moción del señor presidente.


No habiendo consultas ni otros asuntos que tratar, el señor presidente dio por terminada la asamblea, siendo las 9:25 horas.




Maximiliano Vial Valenzuela



Rodrigo Rojas Fernández




Nicolás José Langlois Samsó
pp. AFP Habitat



José Manuel Echeverría Gianelli
PP. AFP Cuprum



Félix Lorenzo Espindola
pp. AFP Provida



Manuel Ugalde Silva
pp. AFP Planvital